



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto del dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0847
RADICADO No. 2019-00139-00

Para todos los efectos procesales pertinentes, se tendrán en cuenta las direcciones aportadas por la parte actora mediante escrito virtual (Dr. José Vicente Montoya Zapata: josemontoya@coltefinanciera.com.co; Dra. Ana María Granados Pino: anagranados@coltefinanciera.com.co; Dr. Juan Pablo Flórez Ramírez: juanflorez@coltefinanciera.com.co; Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento: juridico@coltefinanciera.com.co).

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 062 fijado en la Página Web de la Rama Judicial el 05 de agosto de 2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA